UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 1068/2010

Por la cual se aprueba la Adjudicación a las firmas Compusaver S.A.; DREI y Asociados S,R,L, y Comtel S.R.L., para la provision de Equipos Informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 10 de noviembre de 2010

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a las firmas Compusaver S.A.; DREI y Asociados S.R,L. y Comtel S.R.L., para la provisión de Equipos Informáticos para el Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 34 º para la adjudicación correspondiente, y;

El Art. 28º tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65º.

Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º Aprobar la adjudicación y el Contrato por Concurso de Oferta a la firma **Compusaver S.A., en los Ítems 1, 2, 3, 5 y 7**, por un monto total de **Gs. 158.815.000**; a la firma **Comtel S.R.L., en el Ítem 6** por un monto total de **Gs. 4.372.155** y a la firma **Drei y Asociados S.R.L. en el Ítem 4** , por un monto total de **Gs 32.650.000**, totalizando la suma de **Gs. 195.837.155** (Guaraníes ciento noventa y cinco millones ochocientos treinta y siete mil ciento cincuenta y cinco) **para la provisión de Equipos Informáticos**: según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por las empresas, a ser ejecutado en el rubro 540 FF10 (G 195.837.155) por el presupuesto del Rectorado, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

Art. 2º Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector